

## II. Autoridades y personal

### *Oposiciones y concursos*

#### **Parlamento de Canarias**

**4394** ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Mesa, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos del concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de letrado, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 10 de julio de 2014, se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de letrado vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

La citada convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias (BOPC) nº 259, de 24 de julio de 2014 y en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) nº 179, de 16 de septiembre de 2014, estableciéndose en la base cuarta un plazo de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación para la presentación de solicitudes.

La base quinta de la convocatoria establece que: *1.- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Mesa de la Cámara aprobará la lista provisional de concursantes admitidos, la cual será expuesta en los tabloneros de anuncios del Parlamento de Canarias y publicada en el BOPC.*

*2.- Publicada la lista provisional de aspirantes se otorgará a los interesados un plazo de diez días hábiles para formular reclamación, o renuncia al puesto de trabajo.*

Por Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2014, por el que se ordena la publicación en el BOC del Acuerdo de la Mesa de 10 de julio de 2014, se resolvió que los plazos previstos en las bases de la convocatoria se computarán a partir de la publicación en el BOC.

En su virtud, transcurrido el referido plazo y presentadas solicitudes de dos concursantes, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Aprobar la lista provisional de admitidos al concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de letrado vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, convocado por Acuerdo de la Mesa de 10 de julio de 2014, que se incorpora como anexo a este Acuerdo.

2.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias y en el Boletín Oficial de Canarias, así como en los tabloneros de anuncios del Parlamento de Canarias.

3.- Otorgar un plazo de diez días hábiles para formular reclamación o renuncia al puesto de trabajo, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.”

En la Sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2014.- El Secretario Primero, José Miguel González Hernández.- Vº.Bº.: el Presidente, Antonio Ángel Castro Cordobez.

**ANEXO**

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 7 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LETRADO, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

<b>Apellidos y nombre</b>
Iglesias Machado, Salvador Miguel
Duce Pérez-Blasco, M <sup>a</sup> Cristina